



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

---

---

# Transporte

---

---

## Proponen 6 años de cárcel al delito de robo con amenazas en transporte público

Las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, analizar reformar el código penal local para aumentar la pena de prisión de hasta seis años, cuando se cometa robo con amenazas en transporte público o vehículo particular.

Al respecto, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo promotor de la iniciativa explicó que la sanción se aplicará si el responsable del ilícito realiza pedimentos, amenazas, intimidación, presión psicológica; pone en riesgo la seguridad por la utilización de armas de fuego, objetos punzocortantes u otras armas.

Mencionó que con esto además de sancionar el robo en el transporte público y vehículo particular, ayudará a combatir la violencia de género, "los ciudadanos se encuentran expuestos a diversos ilícitos en los transportes. Uno de éstos es el robo en las unidades de transporte público. Estos asaltos en algunos casos han terminado en homicidio, ya sea por la negativa de la víctima de entregar sus pertenencias, pues defiende parte de su patrimonio,

o por alguna otra circunstancia que sale de lo planeado por los delincuentes".

Refirió que de acuerdo a las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en 2018 se registraron 525 denuncias por robos a bordo del Metrobús, lo que significó 78.5 % más en comparación con el año 2017, "otros servicios de transporte público que en el año 2018 registraron alzas importantes en cuanto a denuncias por robo son el tren ligero, el trolebús, y los autobuses de la Red de Transporte Público (RTP). En este caso, la PGJCDMX no especifica cuántos asaltos se cometieron en cada transporte".

Ante esto, el diputado Eleazar Rubio Aldarán, propuso reformar el artículo 243 del código penal y establecer que se impondrá prisión de dos a siete años de prisión a quien después de la ejecución de un delito y sin haber participado en él, con el ánimo de lucro, adquiera posea, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, pignore, reciba, traslade, use u oculte el o los instrumentos, objetos o productos.